



## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978.  
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con **DANE** 105001003441 **NIT:** 811.024.436-3



### CIRCULAR INFORMATIVA #43



**FECHA: 07 de julio de 2025**

**DE: Directivos**

**PARA: Padres de familia y estudiantes**

**TEMA: ORIENTACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL (SEGUNDO SEMESTRE)**

Estimados padres de familia y estudiantes, cordial saludo,

Desde el Equipo Directivo del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo, nos dirigimos a ustedes con el propósito de dar algunas orientaciones para la continuidad del año escolar y el adecuado funcionamiento institucional.

#### **1. PROCESOS ACADÉMICOS:**

La responsabilidad y compromiso constante, son factores clave para el éxito escolar, por ello, instamos a los estudiantes a procurar un mayor esfuerzo en este semestre, a tener una disposición permanente y a cumplir de manera responsable con las actividades de cada área. De igual manera, invitamos a los padres de familia y/o acudientes, a ser corresponsables en el acompañamiento académico y formativo de los educandos y les recordamos la importancia de venir al Instituto cuando haya aulas abiertas para conocer de cerca el progreso académico y/o convivencial de sus hijos.

#### **2. CONDUCTO REGULAR:**

La secuencia ordenada y coherente de las acciones que deben seguir estudiantes, padres de familia, acudientes y docentes para atender las dificultades o necesidades que se presenten, es:

- Profesor de la materia.
- Director de grupo.
- Coordinador (a).
- Consejo Académico, si la situación es académica.
- Rector(a).
- Comité de Convivencia Escolar, cuando la situación afecte negativamente la convivencia escolar.
- Consejo Directivo.

#### **3. ENTREGA DE EXCUSAS:**

A continuación, se recuerdan los pasos a seguir para entregar las excusas y lograr la confirmación y validación de las mismas. Les pedimos leer con atención y aplicar de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a) El plazo para presentar la excusa es de tres (3) días hábiles después de haberse generado la inasistencia; pasada la fecha, se considera la excusa como extemporánea y no se confirma ni validada.
- b) Las excusas se deben presentar únicamente en el cuaderno de comunicaciones, el cual debe estar marcado con el nombre y grupo del estudiante. Además, esta debe tener el nombre del acudiente (quien firmó la matrícula), el número de cédula, el teléfono de contacto para llamar a verificar y la firma del acudiente (no del menor).
- c) Las excusas se reciben en la Oficina de Medios Educativos (ubicada al frente de Rectoría) durante el descanso, los estudiantes deben dejar el cuaderno en el estante en el espacio donde dice *"Excusas pendientes por confirmar"*.
- d) Los estudiantes, entregan las excusas durante el descanso de cada jornada y las reclaman al día siguiente, tiempo en el que se hace la verificación y validación de la misma.
- e) El acudiente recibe una llamada para verificar la excusa registrada, es por ello que se hace imprescindible que estén atentos a dicha llamada porque de ella depende la verificación.
- f) Luego de la llamada, los Auxiliares Administrativos registran la excusa en el archivo del Drive "Excusas y Novedades", para identificar que han sido confirmadas con los acudientes.
- g) Una vez verificada la excusa con el acudiente, los auxiliares la trasladan a Coordinación para ser firmada y sellada por el Coordinador de Convivencia de cada jornada.
- h) Los coordinadores de convivencia de cada jornada devuelven las excusas a la oficina de Medios Educativos, validadas a través de su firma.
- i) Los Auxiliares Administrativos distribuyen los cuadernos en el estante según el grado.
- j) Los estudiantes recogen sus cuadernos ubicados por grado en el estante y lo presentan a los docentes para justificar su inasistencia a clase y para que estos les permitan presentar sus actividades académicas.

Finalmente, es importante mencionar que no se procede a un paso superior sin antes haber cumplido los



## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978.  
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con **DANE** 105001003441 **NIT:** 811.024.436-3

anteriores, razón por la que es importante el cumplimiento de estas directrices para llevar a feliz término la validación de las excusas.

### **4. PUNTUALIDAD:**

Es importante que los estudiantes lleguen a tiempo al inicio de la jornada escolar y al inicio de cada clase, esto permite la continuidad de los procesos académicos. Es importante recordar que existen normas consagradas en el Manual de Convivencia Escolar las cuales se aceptan y se asumen por el estudiante y el padre de familia o acudiente al firmar la matrícula. Cuando el estudiante presenta dificultades en su puntualidad y se han agotado los procedimientos que indica el Manual de Convivencia Escolar, para superarlos, se establece un acta de compromiso de puntualidad, por un periodo no menor a 15 días, que debe ser de estricto cumplimiento, en caso de no presentar mejora en su puntualidad para el ingreso a la institución y a clases, se pasará a firmar contrato pedagógico comportamental para la continuación del contrato de prestación del servicio educativo firmado en la matrícula.

### **5. UNIFORME:**

El uniforme es nuestro distintivo y es símbolo de identidad Pascualina, los invitamos a portar este de forma correcta y les recordamos que estamos en un año de transición respecto al uniforme, pues, a partir del año 2026, existe un uniforme único, el de Educación Física. Además, informamos que ya existe un modelo de camiseta de tela liviana aprobada para Educación Física, solicitud que se originó con base en peticiones de los estudiantes. Así mismo, se enviará para su conocimiento, el modelo de gorra institucional que podrá usarse para las clases de Educación Física y espacios abiertos. Les pedimos estar atentos a correo que se enviará con el tema en cuestión.

### **6. PÓLIZA DE ESTUDIANTES:**

Todos los estudiantes se encuentran cubiertos por una póliza escolar pagada por Secretaría de Educación, la cual puede utilizarse en caso de alguna eventualidad de salud. De igual manera, contamos, en el caso de accidentes o afecciones de salud que se presenten dentro de la jornada escolar, con el apoyo de la Enfermería de la Institución Universitaria Pascual Bravo, pero este servicio requiere del acompañamiento de un adulto responsable, razón por la que, si el padre de familia recibe un llamado desde el Instituto por razones de salud de su acudido, deberá hacer presencia.

### **7. CORREO INSTITUCIONAL, COMUNICADO DE NOVEDADES, CRONOGRAMA SEMANAL Y CANAL DE COMUNICACIONES DE WHATSAPP:**

En nuestro Instituto existen varios medios de comunicación no solo con nuestros estudiantes, sino con sus padres. Para ello, cada estudiante dispone de un correo institucional al que deben tener acceso y revisar también los padres, en aras de fortalecer la comunicación entre ustedes y la Institución. Además, se publica diariamente en el canal de comunicaciones de WhatsApp y en la página web institucional, el comunicado de novedades de último momento que ocasionan cambios en las clases del día y en última instancia, cuando no hay docente de reemplazo, recorte de la jornada escolar. Así mismo, se publica al finalizar cada semana, el cronograma con las actividades de la siguiente semana. Los invitamos a revisar estos tres mecanismos de comunicación.

### **8. PAE:**

Nos complace contar con el restaurante escolar después de tanto tiempo, hoy somos referente de ciudad en un espacio para aprovechar sobre todo por parte de aquellos que realmente lo necesiten. Tengamos en cuenta que se hace un seguimiento al aprovechamiento del PAE y que hay estudiantes que han tenido que ser retirados de este servicio por las siguientes causas: comportamientos inadecuados, estudiantes que botan la comida, manifiestan que están porque los padres insisten para evitar cocinar en casa, son selectivos y no manifiestan interés ni necesidad real, es importante tener en cuenta que los que tengan alguna condición de salud especial con los alimentos no pueden pertenecer al programa ya que esta dieta es general y no puede atenderse de manera individual.

Los invitamos a concientizar a los estudiantes del buen manejo, del aprovechamiento de este.

### **9. VASO DE LECHE:**

Actualmente se tienen algunos estudiantes beneficiados con este servicio, no hay cobertura total; pero de igual manera, se hace seguimiento al adecuado consumo para identificar si algún beneficiario no tiene necesidad de este complemento y se procede a reemplazar con otro estudiante que esté en lista de espera.

### **10. CARNETIZACIÓN:**

Comenzaremos con la entrega de los carnet institucionales, dejando claro que, para ser configurado como tarjeta cívica personalizada, el estudiante debe traer el formulario destinado para tal fin, con la respectiva firma del padre de familia. En caso de no haberlo entregado aún, los invitamos a acercarse a la oficina de medios audiovisuales.

### **11. SEGURIDAD INDUSTRIAL:**

Los talleres son espacios formativos fundamentales para el desarrollo de competencias mínimas en nuestras áreas técnicas: Electricidad y Electrónica, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Fundición,



## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978.  
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3

Metalistería, Dibujo Técnico y Sistemas. Para que estos espacios cumplan su función de manera adecuada, es indispensable que los estudiantes respeten las normas básicas de seguridad, lo que incluye seguir las orientaciones de los docentes técnicos y portar los elementos de protección personal requeridos para cada actividad. El cumplimiento de estas medidas permite prevenir cualquier situación que pueda poner en riesgo la integridad física o emocional de nuestros jóvenes.

Ingresar a un taller significa asumir el rol de aprendiz en un oficio que requiere concentración, cuidado y un alto nivel de responsabilidad. Por ello, esperamos contar con el acompañamiento de las familias, no solo proporcionando los elementos de seguridad necesarios, sino también motivando a los estudiantes a ser responsables y a aprovechar al máximo las herramientas y máquinas que aprenderán a utilizar.

### 12. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN LOS ESTUDIANTES (2025):

Desde el año 2023 el Instituto comenzó la actualización del SIEE de la mano de la Comunidad Educativa Pascualina, estudiantes, padres de familia, egresados y docentes, esto se hizo a través de: direcciones de grupo, convocatorias a diferentes estamentos, escuelas de padres, reuniones en general y semanas de desarrollo institucional. Los invitamos a visitar nuestra página web y manifestar sus inquietudes, además revisar el poster que se envió a los correos institucionales con los cambios más significativos.

Entre ellos, tener en cuenta:

- Tendrán derecho a presentar pruebas de superación en la semana 40, aquellos estudiantes que reprobren dos áreas para el año. Si el estudiante al finalizar la semana 40 reprueba 3 o más áreas reprueban al grado.
- Si el estudiante reprueba la técnica, aunque esta sea la única área, esta será causal para reprobación del año sin importar cuál sea el promedio general.
- El proceso de promoción anticipada tiene unos criterios claros en fecha y condiciones, los invitamos a leer con atención este aspecto .

Sumado a esto, el Instituto brinda todas las condiciones para que los procesos sean claros y de la mejor manera posible en beneficio de los estudiantes, para que ello se cuenta con estrategias como: aulas abiertas, escuelas de padres, citaciones a padres de manera individual y grupal, de manera focalizada, entrega de notas, atención permanente desde las diferentes coordinaciones (cada dependencia tiene un correo electrónico que encuentran en la página web).

Recordamos que el éxito de nuestros estudiantes depende del acompañamiento permanente, corresponsabilidad de la familia y sobre todo, de la responsabilidad del estudiante.

### 13. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PLAN DE ESTUDIOS Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (RECEPCIÓN DE SUGERENCIAS PARA EL AÑO 2026):

El Instituto es de todos, así que velar por el adecuado funcionamiento del mismo, ha de ser tarea de los diferentes estamentos. Por ello, invitamos a padres de familia y estudiantes, a enviar propuestas de modificación de los documentos enunciados en este punto, pues toda Institución debe reevaluar sus procesos anualmente y complementar y/o modificar estos, si así lo considera pertinente. Pueden enviar sus propuestas para cualquiera de estos documentos (que encuentran en la página web), al correo [rectoría@tecnicopascualbravo.edu.co](mailto:rectoría@tecnicopascualbravo.edu.co)

***¡Este año nos encontramos celebrando los 90 años de existencia del ITIPB. Sintámonos orgullosos de pertenecer a la Familia Pascualina!***

***“Pascualino un día, Pascualino toda la vida”***

Cordialmente, Equipo Directivo ITIPB

**Jaqueline Rodríguez Marín**  
Rectora